

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2024, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las doce horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Alejandro Silva Córdoba.
Sra. D^a. Fatima Mohamed Kaddur.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.
Sra. D^a. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah.

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Ramón Gavilán Aragón y la Sra. D^a. Esther Azancot Cánovas, mediante e-mail (RE 489/24, de fecha 13/03/2024 y RE 523/24 de fecha 18/03/2024, respectivamente), comunican la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar sus votos en la persona de la Sra. Donoso.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, el Sr. D. Carlos Alberto Susín Pertusa, Interventor General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2023, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.**
- 2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**
- 7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, hace entrega de documentación complementaria a la ya remitida, correspondiente a asuntos de última hora, relacionados con una ampliación de contrato de seguros y con el Programa Centro/Vivero de Empresas, cuyo trámite sería necesario incorporar al debate.

Los Consejeros, vista la naturaleza de los mismos, se manifiestan favorables a la inclusión solicitada.

El Sr. Viñas, hace entrega de dos ejemplares de las Cuentas Anuales – Informe de Gestión, así como de carta personalizada de confirmación de ausencia de conflicto de intereses de los administradores, que deberán ser firmadas por los Consejeros, con indicación del DNI, al objeto de verificar la formulación.

Así mismo, hace referencia a la aclaración de dudas planteadas por la Sra. Driss, adjunta a la documentación de la sesión, que quedará unida a la presente acta, como parte integrante de la misma.

La Sra. Driss, agradece las explicaciones dadas.

Cuestiona, el Sr. Viñas, a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (08/02/24), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron aclaraciones.

Finalizadas estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2023, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.

Tras el debate.

Finalizadas las intervenciones, quedan formuladas las Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2023, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, para su elevación a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Sr. Viñas, recoge los dos ejemplares de las Cuentas y Memoria de Gestión, firmadas por los administradores durante el debate, así como las cartas de manifestaciones declarando la ausencia de conflictos de interés, comentando que se gestionará la firma de los Consejeros ausentes, a la mayor brevedad posible, al objeto de remitir toda la documentación a los auditores para que procedan a la emisión del informe de auditoría definitivo.

2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Resoluciones adoptadas en mesas de contratación:**

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de docencia de la formación profesional para el empleo” IF23003:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de docencia de la formación profesional para el empleo” IF23003”, a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 69.596,00 € (no sujeto a IPSI), al haber aportado la totalidad de la documentación requerida.

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo – INSERTA-T+” PG23001:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo - INSERTA-T+ - PG23001”, a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 92.999,98 € (no sujeto a IPSI), adjudicación condicionada a la aportación de la fianza y resto documentación que establecen los Pliegos.

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de Prevención de Riesgos Laborales en construcción” EO23001:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de Prevención de Riesgos Laborales en construcción EO23001”, a Jocred Melilla S. L. U., por importe de 44.500,00 € (no sujeto a IPSI), adjudicación condicionada a la aportación de la fianza y resto de documentación que establecen los pliegos.

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Auditoría de cuentas individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024, 2025 y 2026”:**

Tras el debate.

Queda sobre la mesa este asunto.

• **Adjudicación del servicio denominado “Aplicación para mensajería masiva SMS”:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio denominado “Aplicación para mensajería masiva SMS”, consistente en el desarrollo de una herramienta de envío masivo de SMS, con un bono inicial de 10.000 envíos, a la entidad Hipernet Online S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la oferta presentada en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.380,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del suministro denominado “Desplazamiento de dos cajas eléctricas en aulas de la Escuela Internacional de Ventas”:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Desplazamiento de dos cajas eléctricas en aulas de la Escuela Internacional de ventas”, a la entidad Servicios Eléctricos y Audiovisuales Melilla S.L.U. (SEAMEL), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la oferta presentada en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y prestación del servicio, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 986,39 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento informático del Gabinete de Orientación Integral para el Empleo, anualidad 2024”:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por mayoría la inclusión de un anexo al contrato del servicio denominado “Mantenimiento informático del Gabinete de Orientación integral para el empleo 2024”, suscrito con Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.) , hasta el 31 de diciembre de 2025, en el que queden incluidas las labores adicionales a realizar en el nuevo edificio administrativo que alberga la Escuela Internacional de Ventas, 400 horas de soporte técnico en días laborables, de lunes a sábado, manteniéndose invariables las condiciones contractuales, por un importe adicional de 10.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de soldador – tubero, nivel I” EO24001:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de soldador – tubero, nivel I” EO24001.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de montaje de instalaciones de telecomunicaciones: fibra óptica” EO24002:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de montaje de instalaciones de telecomunicaciones: fibra óptica” EO24002.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de actividades auxiliares de almacén” IF24001:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de actividades auxiliares de almacén” IF24001.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” SS24001:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” SS24001.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Prestación de los servicios de un Delegado de Protección de Datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Prestación de los servicios de un Delegado de Protección de Datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”.

- **Subsanación de error material en expediente de licitación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de corrección del error material detectado en el plazo de ejecución del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ofimática avanzada” – IG23001, cuya ejecución deberá quedar concretada en el plazo máximo de nueve meses.

- **Prórroga contractual del servicio denominado “Mantenimiento integral, administración y soporte de la Intranet de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato del servicio denominado “Mantenimiento integral, administración y soporte de la Intranet de Proyecto Melilla S.A.U.”, adjudicado a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), en un año, manteniéndose invariables las condiciones e importe en el mismo estipuladas.

- **Prórroga contractual del servicio denominado “Servicio de telecomunicaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato del servicio denominado “Servicio de telecomunicaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, adjudicado a Vodafone España S.A.U., en un año, manteniéndose invariables las condiciones e importe en el mismo estipuladas.

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Ernst & Young S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por ATD Auditores Sector Público, S.L. por la adjudicación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A., para los Ejercicios 2012, 2013 y 2014”, mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 1.335,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Total Engineering S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Servicio de apoyo de comunicación institucional de Proyecto Melilla S.A.U.”, mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 1.040,35 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Total Engineering S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Servicio de información, ejecución, gestión y control de los Planes de Inserción Laboral de desempleados en empresas melillenses, convocatoria 2017”, mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 4.075,00 €.

- **Ampliación de la póliza de seguro de las Oficinas Centrales a las nuevas instalaciones:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta presentada por Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. para ampliar la cobertura del seguro multirriesgo empresarial suscrito para las Oficinas Centrales de la Sociedad, actualizando los riesgos al nuevo ámbito tras la incorporación de la Escuela Internacional de Ventas a nuestras instalaciones, suponiendo un incremento, con respecto al importe actual contratado, de 565,69 €/año (impuestos no incluidos).

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 02/02/2024 y el 12/03/2024, por importe de 2.129,52 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Propuesta de liquidación de Convocatorias de Ayudas y de Programas de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la propuesta de liquidación de Convocatorias de Ayudas y de Programas de Proyecto Melilla S.A.U. finalizados al día de la fecha, procediendo a la devolución, a la Ciudad Autónoma de Melilla, de la cantidad de 858.503,20 €.

- **Propuesta de liquidación del Presupuesto de Proyecto Melilla S.A.U., Ejercicio 2023:**

Tras el debate.

Queda por lo tanto aprobada, por unanimidad, la liquidación del Presupuesto de Proyecto Melilla S.A.U., Ejercicio 2023.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Cocina (Niveles I y II)” (EH22001), adjudicada a la entidad Fundación Escuela de Hostelería de Benahavis, Sabor a Málaga, por importe de 193.958,32 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicio de restaurante (Niveles I y II)” (EH22002), adjudicada a la entidad

Fundación Escuela de Hostelería de Benahavis, Sabor a Málaga, por importe de 156.334,38 €.

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Cénit Centro de Enseñanza S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Itinerarios de inserción para titulados universitarios – Inserta-T+ 2022" (PF22001), mediante ingreso en cuenta, por importe de 7.324,95 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Cénit Centro de Enseñanza S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Itinerarios de inserción para titulados con Formación Profesional de Grado Medio – Inserta-T+ 2022" (PF22003), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 7.324,95 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Cénit Centro de Enseñanza S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Itinerarios de inserción para titulados con Certificado de Profesionalidad – Inserta-T+ 2022" (PF22004), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 7.324,95 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Cénit Centro de Enseñanza S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Itinerarios de inserción para jóvenes con Educación Secundaria Obligatoria beneficiarios del SNGJ" (PG21004), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 6.949,95 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos" (EO22003), mediante ingreso en cuenta, por importe de 3.967,50 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Centro de Formación Séneca S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de iniciación a la soldadura" (EO22002), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 3.650,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Spanish Gaming Academy S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Itinerario de inserción para desempleados en el ámbito de la creación de contenidos digitales" (EV22005), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 4.531,25 €.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Bases Reguladoras del Régimen de Ayudas destinadas a la reactivación de los establecimientos afectados por pérdidas en su actividad económica en zonas afectadas por obras de larga duración en vía pública:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de las “Bases Reguladoras del Régimen de Ayudas destinadas a la reactivación de los establecimientos afectados por pérdidas en su actividad económica en zonas afectadas por obras de larga duración en vía pública”, queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla, Año 2024:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de la “Convocatoria del Régimen de Ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla, Año 2024”, queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas para proyectos de inversión en locales comerciales y de servicios en Melilla, Año 2024:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de la “Convocatoria del Régimen de Ayudas para proyectos de inversión en locales comerciales y de servicios en Melilla, Año 2024”, queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

Siendo las 13:25 horas, el Sr. Susín, por motivos de agenda, abandona la sesión.

- **Archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado sobre el estado de cuentas del Programa.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio de las acciones necesarias para la reclamación de la cantidad adeudada por Survival S.A.U., así como las consiguientes para el desalojo de la nave n.º 4 del Centro de Empresas, en su caso.

- **Solicitud de incorporación al Programa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación de D. Víctor Javier Becerra Martínez, en representación de Vicri County S.L., a la lista de espera del Programa de Centro/Vivero de Empresas, para desarrollar la actividad de la de creación de una marca propia de ropa. En su momento, esta adjudicación vendría condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Solicitud de prórroga contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión, a la Dirección General del Menor y Familia de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la prórroga anual de la cesión de uso de las naves 6 y 8 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina.

- **Escritos arrendatarios:**

Recuerda, el Sr. Viñas, que, en este apartado, deberán introducir la documentación aportada al inicio de la sesión.

- **Mariam Vendrell Aguilar:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión, a D^a. Mariam Vendrell Aguilar, para la realización de trabajos de adaptación de la nave n.º 11 del Centro de Empresas, según la relación indicada en el escrito de solicitud (RE 0513/24 del 15/03/2024), condicionada a que, dicha actuación no afecte a los elementos estructurales de la edificación.

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Acta de la CIVE de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

El Consejo, quedó enterado.

- **Oferta genérica de empleo al SEPE:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la tramitación de la oferta genérica de empleo ante el SEPE para recabar candidatos al procedimiento para la contratación de un técnico medio en orientación profesional para el empleo de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U.

- **Procedimiento para la contratación de un técnico medio en orientación profesional para el empleo de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la convocatoria del procedimiento para la contratación de un técnico medio en orientación profesional para el empleo de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para su incorporación al Gabinete de Orientación Integral para el Empleo.

- **Comisión de valoración para el procedimiento para la contratación de un técnico medio en orientación profesional para el empleo de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de composición de la comisión de valoración para el procedimiento para la contratación de un técnico medio en orientación profesional para el empleo de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., en la que se incluyen el Jefe del Departamento de Formación, los miembros del Gabinete de Orientación el asesor jurídico de la Sociedad y un observador perteneciente a la parte social de la misma.

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Victoria Dionis Llobregat, correspondiente a una segunda limpieza de choque de los suelos de la

nueva edificación de la Escuela Internacional de Ventas, por importe de 250,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la acometida eléctrica a nueva luminaria en el cerramiento exterior de las Oficinas Centrales - Centro de Empresas, por importe de 435,07 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Sistemas y Aplicaciones Hidráulicas S.L., correspondiente a la reparación del grupo de presión, sistema de llenado de aljibe y tubería de impulsión de la nave n.º 11 del Centro de Empresas, por importe de 522,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Sistemas y Aplicaciones Hidráulicas S.L., correspondiente a la reparación del cuadro de protección eléctrica de la nave n.º 11 del Centro de Empresas, por importe de 184,30 € (impuestos no incluidos).

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Felicitación por inclusión de información en nuestra WEB corporativa:**
- **Advertencia sobre el sistema de remisión de correos electrónicos.**
- **Solicitud de remisión del Orden del Día desglosado:**

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Las Sras. Donoso, Mohatar, Azancot (por delegación), Mohamed y Driss y los Sres. Conesa, Mateo, Silva, Gavilán (por delegación) y Fernández, votan a favor (10 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:55 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo